**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

**BOLETÍN N° 9.117-05(II).**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 14 de octubre del año en curso.

A las sesiones asistieron, además de los integrantes de la Subcomisión, la Honorable Diputada señora Carolina Goic.

Concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro, señor Rodrigo Hinzpeter; el Subsecretario de Defensa, señor Oscar Izurieta; el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Alfonso Vargas, y el Jefe de la División de Presupuestos y Finanzas, señor Gustavo Arcaya. De la Subsecretaría de Defensa: el Jefe de Administración y Finanzas, Teniente Coronel, señor Cristián Prieto. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el Asesor del Departamento de Presupuestos, señor Jaime Montecinos. Del Estado Mayor Conjunto: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División, señor Hernán Mardones; el Director de Operaciones Internacionales, General de Brigada, señor Oscar Mezzano; el Jefe del Departamento de Finanzas, Coronel, señor Jaime Latorre; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado (S), Mayor, Christian Zincker, y el Asistente Técnico, Cabo 2°, señor Ricardo Medel.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo; los Analistas Presupuestarios, señores Luis Riquelme y Alex Martínez, y la Abogada señorita Cristina Torres. De la Fundación Jaime Guzmán: la Asesora Legislativa, señora Ericka Farías. De la Corporación de Estudios para Latinoamérica-CIEPLAN, el Asesor, señor Francisco Torres. De la Secretaría General de la Presidencia, los Asesores señores Juan Pablo Fuentealba y Juan Facundo Díaz. El Asesor del Honorable Senador señor Ricardo Lagos, señor Francisco Tapia.

Asistieron, en representación de las Instituciones Armadas que se indican, el siguiente personal:

## Ejército de Chile

Comandante en Jefe, General de Ejército, señor Juan Miguel Fuente-Alba; Jefe del Estado Mayor, General (S), señor Mario Messen; Director de Finanzas, General de Brigada, señor Jozo Santic; General de Brigada, señor Mario Puig; Subdirector de la Dirección General de Movilización Nacional, Coronel, señor Fernando Romero; Director del Instituto Geográfico Militar, Coronel, señor Leonardo Pérez; Subdirector del Instituto Geográfico Militar, Coronel, señor Rony Jara, y Coronel, señor Eduardo Weissen; Asesor de Administración y Finanzas del Instituto Geográfico Militar, señor Richard Barrera; Jefe del Estado Mayor del Comando Industria Militar e Ingeniería, Coronel, señor Rodrigo Maturana; Comandante de Salud, General de Brigada, señor Oscar Bustos; Jefe del Departamento de Finanzas de Salud, Teniente Coronel, señor Marcelo Asenjo; y Empleado Civil, Asesor de Presupuestos, señor Jaime Henríquez; Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección General de Movilización Nacional, Mayor, señora Claudia Valenzuela; Jefa del Departamento de Finanzas del Comando Industria Militar e Ingeniería, Mayor, señora María Pía Rozas; Jefe del Departamento de Planificación, Mayor, señor Carlos Palacios, y Empleado Civil, señora Marta Aedo.

## Armada de Chile

Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Enrique Larrañaga; Jefe del Estado Mayor General, Vicealmirante, señor Francisco García-Huidobro; Director General de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Vicealmirante, señor Humberto Ramírez; Director de la Dirección de Sanidad, Contralmirante (SN), señor Víctor Soto; Director General de Finanzas de la Armada, Contralmirante (AB), señor Francisco Olea; Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, Capitán de Navío, señor Patricio Carrasco; Director de Presupuestos, Capitán de Navío, señor Guillermo Imas; Subdirector de la Dirección de Sanidad, Capitán de Navío, señor Paulo Fuentes; Jefe del Departamento de Planificación Financiera, Capitán de Navío (AB), señor Jaime Bravo; Jefe del Departamento de Planificación y Doctrina Institucional, Capitán de Navío, señor Luis Sánchez; Subdirector General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío, señor Gonzalo Codina; Jefe del Departamento de Planes de la Dirección General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío, señor William Corthorn; Jefe del Departamento de Finanzas de la Dirección General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío (AB), señor Carlos Ordenes; Jefe del Departamento de Finanzas y Remuneraciones, Capitán de Navío (AB), señor Jorge Molina; Jefe División Planificación de Actividades, Capitán de Fragata, señor Pablo Cifuentes; Jefe de Planificación Financiera, Capitán de Fragata (AB), señor Sergio Pérez; Jefe del Departamento de Abastecimiento del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, Capitán de Fragata (AB), señor Nelson Aravena; Empleado Civil, División de Formulación Presupuestaria, señor René Cárdenas; Empleado Civil, Jefe de la División Presupuestos y Recaudaciones de la Dirección General del

Territorio Marítimo, señora Fernanda Valdebenito; Empleada Civil de la Dirección General del Territorio Marítimo, señora Carolina Mendoza; de la División de Planificación Financiera de la Dirección de Sanidad, señora María del Carmen Cartes.

**Fuerza Aérea de Chile**

Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Rojas; Director General de Aeronáutica Civil, General de Aviación, señor Jaime Alarcón; Jefe del Estado Mayor General, General de Aviación, señor Jorge Robles; Director del Hospital FACH, General de Brigada Aérea (DA), señor Javier del Río; Director de Finanzas de la FACH, General de Brigada Aérea (AD), señor Patricio Díaz; Director del Servicio Aerofotogramétrico, Coronel de Aviación, señor Sergio Romero; Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Coronel de Aviación (A), señor Duncan Silva; Coronel de Aviación de la Comandancia de la Fuerza Aérea, señor Ronald Lutthecke; Director de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Coronel de Aviación, señor Leonardo Montiel; Director Administrativo del Hospital FACH, Coronel de Aviación (AD), señor Sergio Osorio; Subdirector de Presupuestos de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación (AD), señor Mario Moraga; Jefe del Departamento de Planificación y Finanzas de la Dirección Finanzas, señor Ricardo Hejfemann; Jefe de Finanzas del Servicio Aerofotogramétrico, Comandante de Escuadrilla, señor Emilio Herrera; Comandante de Grupo (A), Ayudante del Comandante en Jefe, señor Máximo Venegas; Teniente (DA), señor Sebastián Lillo; Fiscal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señora Paulina Radrigán; Supervisor Departamento de Contabilidad y Finanzas del Servicio Aerofotogramétrico, señor Carlos Bravo, y Empleado Civil, Asesor de Presupuestos, señor Juan Lara.

- - -

**El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por la suma de $ 1.385.363.177.- miles, y US$ 233.593.- miles.**

Esta Partida registra un crecimiento de un 1,6 por ciento en el presupuesto en moneda nacional, y una reducción de un 1,1 por ciento en el de moneda extranjera convertida a dólares, en comparación al año 2013.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

## EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**El señor Ministro de Defensa Nacional** inició su intervención haciendo una síntesis de las principales características del presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2014.

Antes de entrar a materias presupuestarias, indicó que el Ministerio espera una pronta tramitación del proyecto de ley sobre nuevo sistema de financiamiento para las Fuerzas Armadas (Boletín N° 7.678-02), actualmente radicado en la Comisión de Hacienda del Senado, y de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, que está siendo analizada por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, de la misma Cámara.

Acotó que el presupuesto consolidado del Sector Defensa para el año 2013 exhibe una variación del 1,6 %, con respecto al año 2013, correspondiente al 4,53 % del total del presupuesto del Sector Público.

Informó que los recursos para las tres ramas de las Fuerzas Armadas suman un total de MUS$ 2.054.961, que representan el 70,82% de todo presupuesto ministerial. El porcentaje restante se distribuye entre los otros 13 Capítulos, con un total de MUS$ 846.698.

Aseveró que el presupuesto sectorial es de continuidad, y que permitirá mantener el funcionamiento normal y apropiado de las instituciones y de sus organismos dependientes.

Finalmente, efectuó un análisis comparativo de las cifras, tanto en moneda nacional como en dólares, en relación con el año pasado.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si el despacho del referido proyecto de ley sobre nuevo sistema de financiamiento para las Fuerzas Armadas, que dispone un presupuesto plurianual para la defensa, tendría alguna incidencia en el presupuesto para el año 2014.

**El Ministro de Defensa Nacional** recordó que el nuevo mecanismo entrará en vigencia al año siguiente de la publicación de la

ley, la cual, para su aplicación, requiere también de la aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, por lo que no tendría incidencia para el año venidero.

**El Secretario de Estado** añadió que cualquier inquietud o duda que pudiese plantearse sobre esta iniciativa debería ser analizada en la discusión de la mencionada iniciativa de ley.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** reiteró que la Partida posee 16 Capítulos, refiriéndose a la organización financiera de la Cartera. Connotó que la mayor cantidad de recursos son destinados al Ejército de Chile, Capítulo 01, con el 32% del presupuesto sectorial; seguido por la Armada de Chile, con un 23,9%, y la FACH, con un 14,9%. Asimismo, las Subsecretarías de Defensa y para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, representan el 2,5 % del presupuesto, en tanto que el resto de los recursos se distribuye en los otros 13 Capítulos.

Indicó que el Estado Mayor Conjunto mantiene su Programas de Operaciones de Paz e Internacionales; de Cooperación Internacional en Centroamérica, y de Desminado Humanitario.

Destacó que el presupuesto considera recursos para suplementar las leyes que mejoran las remuneraciones de los soldados conscriptos y de los obreros a jornal contratados por las Fuerzas Armadas; para financiar la Operación RIMPAC, que realiza la Armada cada dos años en el Océano Pacífico; para cubrir el aumento vegetativo de la dotación de la Armada, y para la incorporación de 61 pilotos en la FACH.

Reseñó que el Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, contempla el financiamiento del Proyecto “Glaciar Unión” en la Antártica.

Explicó que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) aumenta su presupuesto en un 11% debido al crecimiento del tráfico aéreo nacional e internacional; al incremento vegetativo de su dotación; al pago de subsidios y pasajeros embarcados al concesionario del nuevo aeropuerto de La Araucanía y a gastos de Mejoramiento Operacional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. También por la construcción de una etapa de la Escuela Técnica Aeronáutica; para el Proyecto de “Adquisición e Implementación de un Sistema de Ayuda Visual de Aterrizaje del Aeropuerto Carriel Sur de Concepción”, y para la incorporación de 134 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica.

Acerca de la Dirección General del Territorio Marítimo (DGTM), informó que se considera el costo del programa de mantenimiento de unidades aeronavales y el mayor gasto en combustible por el aumento de la actividad de salvaguarda y fiscalización marítima, y la incorporación de nuevas unidades.

En el Servicio Hidrográfico de la Armada (SHOA), acotó, se asignan flujos correspondientes al Plan de Desarrollo y al Proyecto Tsunami.

Respecto del Servicio Aerofotogramétrico (SAF), sostuvo que contempla la etapa 1 de 3 del Proyecto Aviótica, destinado a la modernización electrónica de dos aviones Twin Otter fabricados en el año 1966.

Finalmente, anunció que al Instituto Geográfico Militar (IGM) y al Servicio Aerofotogramétrico se les entregan recursos para la adquisición de licencias informáticas.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** hizo ver la tenue variación presupuestaria del sector. Consultó las razones por las que la DGAC registra un aumento en su presupuesto para el próximo año; el motivo del elevado índice del Saldo Final de Caja del Ministerio -$ 36.528.321 miles- y, finalmente, las causas de la sobre ejecución presupuestaria de esta Cartera, a diferencia de lo que ocurre con otras Secretarías de Estado.

**El Honorable Senador señor Lagos** se refirió a una denuncia efectuada por el Honorable Senador señor Chahuán, relativa a la pesca ilícita de naves extranjeras en la Zona Económica Exclusiva de Isla de Pascua. Preguntó si la Armada tiene antecedentes sobre el particular, y qué unidad específica de la Institución es la encargada de controlar este tipo de irregularidades.

**La Honorable Diputada señora Goic** aseveró que la aplicación de la ley N° 20.672, que establece un mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a jornal de las Fuerzas Armadas, provocó una merma salarial en algunos de estos trabajadores, producto de una modificación introducida en el cálculo de los trienios, por lo que el objetivo primordial de este cuerpo legal no se estaría cumpliendo. Solicitó buscar alguna solución por medio de una glosa en la presente de Ley de Presupuestos, -ya que modificar la ley N° 20.672, demoraría más- y, como alternativa, sugirió revisar cada uno de estos casos en particular y remediar la situación.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** preguntó qué ocurre con los presupuestos institucionales si sube el precio del dólar respecto de los insumos y bienes que se adquieren por esta divisa, y cuáles son las misiones internacionales que operan en la actualidad, y si alguna de ellas tiene fecha de término próxima.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** pidió un informe de los recursos recibidos por las Ramas de las Fuerzas Armadas en virtud de la Ley Reservada del Cobre durante el año en curso, con montos y detalles, los cuales deberían ser dados a conocer a la Subcomisión en una sesión secreta.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** contestó, en cuanto a la inquietud planteada por la Honorable Diputada señora Goic, que la propia ley N° 20.672 establece en uno de sus artículos que ningún funcionario a jornal podrá percibir menos remuneración de la que

recibía antes de la entrada en vigencia de este cuerpo legal, y de ser así, habrá una planilla suplementaria para cancelar la diferencia.

Explicó que hay empleados a jornal que, antes de la aplicación de la ley, tenían derecho a trienios y a Asignación de Zona, lo que hizo que obtuvieran un aumento desmedido en sus remuneraciones, por lo que se ideó un sistema de ajustar la escala de trienios como modo de adecuar estos montos, de lo contrario, sus emolumentos serían mayores que los de sus superiores jerárquicos. Aclaró que los beneficiados con la nueva normativa son alrededor de 600 funcionarios, y que los casos expuesto por la señora Diputada representan un porcentaje mínimo de esta cantidad.

Agregó que se remitió a la Honorable Diputada señora Goic, un informe detallado acerca de este tema.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, indicó que la Cartera registra buenos índices en este aspecto, y recordó que cada Ministerio tiene presupuestos que son muy diferentes conforme a la naturaleza de sus funciones, destacando que en el ámbito de la defensa el mayor gasto radica en personal. La causa de este alto índice, dijo, se debe a que la mayoría de las adquisiciones programadas fueron realizadas en los primeros meses del año en curso. Afirmó que, en todo caso, no habrá dificultades en lo que resta del año, pues solo se trata de una cuestión operativa interna.

En relación al Saldo Final de Caja, explicó que algunos organismos registran ingresos por operaciones que son mayores al cupo de gasto autorizado por la DIPRES. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la DGAC, que percibe recursos autogestionados que no pueden ser ocupados en su totalidad, puesto que al sobrepasar el límite permitido se afecta el equilibrio fiscal.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** reconoció que se trata de un asunto técnico, pero recomendó buscar una solución más racional, como por ejemplo, hacer algún tipo de ajuste entre ingresos y gastos, para que no figure en el presupuesto esta suma tan elevada.

Hizo un llamado a conversar estos temas en la Subcomisión, y opinó que se deben buscar alternativas para que por ley se puedan utilizar los recursos autogestionados que sobrepasan el límite de gasto permitido, con el fin de que sean destinados a otros organismos de la defensa.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** expresó que en el caso de la DGAC hay un aumento presupuestario para que este Servicio pueda utilizar una mayor cantidad de recursos, en atención al crecimiento del tráfico aéreo y de la seguridad y control de los aeropuertos y aeronaves. Puso de relieve que la navegación aérea en Chile posee en estándar reconocido internacionalmente, que es preciso resguardar.

En relación a la Ley Reservada del Cobre, indicó que los pormenores y detalles de los montos comprometidos están siendo procesados, por lo que podrán ser informados próximamente a las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y del Senado, y también ante esta Subcomisión, si lo solicita.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** propuso celebrar una sesión especial de la Segunda Subcomisión para concretar el ofrecimiento del Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Sobre la inquietud del Honorable Senador señor Lagos, **el Comandante en Jefe de la Armada** informó que una ONG efectuó un seguimiento satelital a naves extranjeras, detectando que muchas pescaban ilegalmente dentro de la Zona Económica Exclusiva de Isla de Pascua. Esta Organización, acotó, pretende hacer un santuario en el área.

Recordó que la Armada tiene la obligación con la ORP,-organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada-, de reportar, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los países que infringen la Zona Económica Exclusiva de las 200 millas marinas.

Hizo presente que la Institución está recabando antecedentes sobre estos hechos para informar al Ejecutivo y analizar las líneas de acción a seguir. Observó que Isla de Pascua no tiene puerto, por lo que la autoridad marítima solo realiza vigilancias o patrullajes aéreos en áreas específicas. Reconoció que al no existir persistencia en la función fiscalizadora es difícil lograr resultados óptimos.

**El Honorable Senador señor Lagos** recomendó efectuar un comunicado oficial que se haga cargo de las declaraciones del Honorable Senador señor Chahuán, y criticó que haya sido una ONG -que es un ente de carácter privado-, quien haya denunciado la situación, ya que podría dar lugar a pensar que existen problemas de seguridad en el área marítima insular. Enfatizó que si bien Isla de Pascua no posee un puerto, sí tiene un aeropuerto que le permite efectuar patrullajes aéreos.

**- - -**

## Capítulo 01

## Ejército de Chile

### Programa 01
### Ejército de Chile (03, 04)

El Programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2014 que asciende a la suma, en moneda nacional, de $ 470.313.743.- miles y de US$ 27.825.- miles.

Este Capítulo registra un crecimiento de un 0,8% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013, en moneda nacional, y una disminución de 2,1% en el de moneda extranjera convertida a dólares.

**El señor Comandante en Jefe del Ejército** efectuó una exposición relativa al presupuesto institucional, que se adjunta a este informe, en la que aludió a sus aspectos fundamentales.

Luego, **el Jefe del Estado Mayor (S)** se refirió a la misión y a la visión del Ejército, orientadas a contribuir a la preservación de la paz. Explicó los propósitos institucionales relativos a garantizar la soberanía nacional; mantener la integridad territorial; proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa, y contribuir con la política exterior.

Resaltó que, para cumplir con su misión, el Ejército está evolucionando desde un modelo tradicional de fuerza -desarrollado a partir de las amenazas vecinales históricas- a un modelo innovador, lo que permitirá una fuerte disuasión y el apoyo a la población ante emergencias, catástrofes y desastres naturales, así como la inserción en tareas de cooperación internacional.

Anunció los desafíos estratégicos de la defensa terrestre, entre ellos, una superficie continental con más de 4.273 kms. de longitud con diversas características geográficas y climáticas; poca profundidad territorial Este-Oeste; una sola vía terrestre principal en sentido norte-sur; territorio desmembrado en la zona austral -que impide o dificulta las comunicaciones terrestres-, y escasa población en regiones extremas.

A lo anterior, agregó las amenazas potenciales en la zona Norte y Noreste, especialmente combinadas, lo que obliga a mantener la mayor neutralización en el frente Este con una actitud de cooperación e integración; la participación en operaciones internacionales; mantener presencia militar en todo el territorio nacional continental, y un alto grado de alistamiento operacional y de respuesta para proteger a la población civil, además de integrar operaciones internacionales.

Informó los principales elementos de la solución estratégica del Ejército, entre ellos, consolidar 4 Brigadas Acorazadas (Arica, Baquedano, Antofagasta y Punta Arenas); completar las capacidades de la Brigada de Operaciones Especiales en Peldehue; fortalecer la Brigada de Aviación de Ejército en Rancagua; disponer de unidades completas y polivalentes en el centro del país; mantener entrenada una División Motorizada y una de Montaña con un alto nivel operativo, y completar un destacamento Acorazado en Puerto Natales.

Además, mencionó el traslado de un Escuadrón de Exploración Montado a Chaitén; el desarrollo de una Compañía Andina en Villa O'Higgins, y la elaboración y mantención de proyectos vitales de infraestructura militar en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico del Ejército.

**El Director de Finanzas del Ejército** mostró un cuadro comparativo de ingresos y gastos del presupuesto para el 2014, en relación al 2013 en moneda nacional y en dólares. En el primero se destaca el incremento de la asignación a los Soldados Conscriptos; el ajuste remuneracional al personal a jornal; el mantenimiento de vehículos de cargo institucional y el reemplazo de buses y camiones de alto tonelaje. En el de moneda extranjera, connotó la renovación de mobiliario y del equipamiento en agregadurías militares, y la integración MMCHUSA a la red de transmisión de datos institucional.

A continuación, expuso cada uno de los Programas con sus cifras y las principales materias que abarcan, así como la distribución del gasto entre ellos. Sus pormenores, metas y objetivos se encuentran en el anexo anunciado.

Destacó los objetivos de cada programa financiero, a saber:

- Programa de Planificación: asesorar al mando de la Institución en actividades de nivel superior para la planificación estratégica.

- Programa de Operaciones: asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza terrestre mediante la instrucción, el entrenamiento, las maniobras y las Operaciones de Paz.

- Programa de Preparación: obtener y mantener competencias profesionales de todo el personal del Ejército.

- Programa de Apoyo: satisfacer las necesidades de vida y de combate, materializando el apoyo logístico de la fuerza.

- Programa de Personal: pago de remuneraciones, gestión del recurso humano e integración de bienestar y salud.

- Programa de Funcionamiento: pago de servicios básicos y funcionamiento de unidades, comandos y altas reparticiones, y centralización de actividades de leyes especiales y financiamientos comprometidos.

Aludió a la distribución presupuestaria en moneda nacional y en dólares, destacando que el 83% en el primer caso, y el 49% en el segundo, se destinan al pago de remuneraciones.

Tratándose del presupuesto en moneda nacional, el 49% es para remuneraciones del Cuadro Permanente y el 23% para Oficiales, en tanto que el resto de divide entre empleados civiles -16%-; alumnos de las escuelas matrices -2%-; tropa profesional y soldados conscriptos -9%-, y otras categorías -1%-.

En cuanto al presupuesto en moneda extranjera, afirmó que el 63,3% es para misiones y agregadurías; el 26,5% para cursos; el 8,3% para honorarios, y el 2,9% para observadores militares.

Se refirió a la administración del resto del presupuesto, enfocado en tres ámbitos: defensa; seguridad y cooperación internacional, y responsabilidad social. Los detalles de las cifras y porcentajes de cada programa se encuentran en el documento anexo.

En cuanto a las actividades de Defensa,- con un 96,3% del presupuesto de operaciones,- en moneda nacional, detalló las siguientes actividades: planificación superior; instrucción y entrenamiento; ejercicios y maniobras y aviación militar; Programa Servicio Militar; docencia, doctrina y preparación; instrucción de reservistas; abastecimiento; atenciones médicas y dentales del contingente y alumnos de las escuelas matrices; mantenimiento de vehículos de campaña; seguros de vida y generales; infraestructura militar; funcionamiento de unidades; operaciones informáticas y transporte operativo y administrativo.

En moneda dólar connotó comisiones de servicio; agregadurías militares y misión militar en EE.UU; enlace, servicio y mantención de material criptológico y control de seguridad en dichas agregadurías; ejercicios de simulación, instrucción y entrenamiento de material bélico, e instrucción y ejercicios combinados.

En materia de Seguridad y de Cooperación internacional -con un 1,3% del presupuesto de operaciones-, señaló que los recursos en moneda nacional se destinan, por ejemplo, a ejercicios combinados; a la ayuda en desastres naturales; a agregados militares extranjeros; a la participación en efemérides de países vecinos; a conferencias bilaterales OPAZ, visitas e intercambios; al entrenamiento para misiones de paz, y a actividades antártico militares.

En moneda dólar, realzó los principales programas financiados, como los pagos por membresía en comités asesores de sistemas de armas; observadores militares en Haití y Medio Oriente; conferencias y reuniones bilaterales y multilaterales estratégicas de defensa, e intercambio de cadetes, dragoneantes, pelotón y profesionales.

Acerca de las inversiones en Responsabilidad Social -con un 2,4 % del presupuesto de operaciones-, resaltó, en moneda nacional, el Plan PARACELSO, enfocado a revisar el consumo de drogas al interior de la Institución; la supervisión y el control de desminado humanitario; la mantención de campos minados; la capacitación del personal institucional; la federación deportiva militar; las becas para estudiantes universitarios y actividades de bienestar; los despliegues del Hospital Militar de Campaña y PAME; el traslado de familiares de soldados conscriptos para el juramento a la bandera; el fomento equino y remonta; la prevención de riesgos y medioambiente; Patrullas de Rescate en Montaña, PARME, y equipamiento de Brigadas Forestales- BRIFE.

En moneda dólar, citó las actividades de profesores e instructores invitados; los seminarios, cursos y postgrados; las visitas profesionales, y los campeonatos deportivos internacionales.

Concluyó señalando que el Ejército de Chile mantiene un presupuesto de continuidad, que le permite financiar parte de las actividades anuales programadas, y dar cumplimiento a las leyes asociadas al ajuste remuneracional del contingente y del personal a jornal. Hizo presente que el Plan de Mantenimiento de Infraestructura se verá afectado por la autorización de proyectos de inversión para el cumplimiento del “Plan de Gestión y Desarrollo del Ejército”, y que se mantiene pendiente el desarrollo de proyectos vitales para la solución estratégica, como son el traslado de un Escuadrón de Exploración Montado a Chaitén y la creación de una Compañía Andina Independiente en Villa O’Higgins.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** reiteró que, conforme a lo expresado en las conclusiones recientes, el presupuesto del Ejército es de continuidad, y sólo cubre una “parte” de sus actividades anuales, quedando pendientes proyectos “vitales” para el cumplimiento de la solución estratégica, por lo que consultó el significado de estas aseveraciones.

Preguntó las razones que justifican el aumento en Iniciativas de Inversión, y qué ocurre con en el pago de honorarios.

Además, anunció la presentación de una indicación a la Glosa 02, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, relativa a Gastos Reservados, con el objeto de incluir a esta Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los organismos a los que se debe informar el detalle de estos gastos.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó por los criterios de permanencia y de continuidad de las OPAZ y sobre la evaluación de estas misiones; qué ha ocurrido con el fortalecimiento de las actividades militares en el territorio antártico, y qué sucede con los gastos de las Instituciones Armadas a requerimiento de otros organismos públicos o privados, tales como traslados, evacuaciones y operativos. Asimismo, solicitó antecedentes sobre el éxodo del personal militar a la empresa privada.

Preguntó, además, si las remuneraciones del personal que se desempeña en las agregadurías extranjeras son canceladas en la moneda del país respectivo o en dólares, y si aún persiste el problema relativo al costo de vida que tenían los funcionarios militares que prestan servicios fuera del país.

Por último, pidió información sobre la evaluación y los efectos del Plan PARACELSO.

**El Comandante el Jefe del Ejército** respondió que en la exposición se informó que el presupuesto es de continuidad, pero llamó a tener en consideración que es suplementado con recursos

provenientes de la Ley Reservada del Cobre, de ahí que se utilizara el vocablo aludido en la consulta del Honorable Diputado señor Lorenzini. Expresó que las dos fuentes de ingreso referidas permiten mantener el potencial bélico institucional.

En cuanto a los proyectos “vitales” mencionados en las conclusiones de la presentación, explicó que, como el concepto lo indica, se relacionan con las necesidades de vida de las localidades en las que están insertos, como la vuelta de la unidad militar a la ciudad de Chaitén, en virtud de una orden del Presidente de la República -que no se ha materializado por falta de recursos-, y el establecimiento de una compañía en Villa O’Higgins, que es parte de un proyecto de ejercicio de soberanía efectiva en la zona sur austral.

Acerca del aumento del pago de honorarios, dijo que corresponde a la contratación de personal civil extranjero en las agregadurías militares fuera de Chile, como choferes o traductores.

Indicó que el Ejército mantiene la Base Antártica O’Higgins, y que el proyecto Glaciar Unión, que pretende establecer una base en el círculo polar antártico, está dentro del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Informó que las actividades requeridas por los distintos organismos y por civiles, tales como traslado de hospitales de campaña, brigadas forestales militares y auxilio por crecidas de ríos, son debidamente pagadas por los solicitantes, por lo que no generan un gasto extra para la Institución.

En lo relativo al éxodo del personal militar al sector privado, advirtió que las dotaciones de las FF.AA son atractivas en lo laboral, por cuanto poseen capacitación, destrezas específicas y una formación basada en el orden y la disciplina. Agregó que en el último tiempo este problema ha disminuido debido a los buenos resultados en la adopción de medidas de administración de recursos humanos. Precisó que los Soldados Profesionales en el norte del país son los que más emigran al área minera tentados por altas remuneraciones, provocando una merma en la dotación que se debe recuperar para mantener el número adecuado de funcionarios.

**El Jefe del Comando de Salud** respondió que el Plan PARACELSO está destinado a la prevención y al control de drogas al interior de la Institución, para lo cual considera cursos de formación de monitores de prevención de drogas y la realización de exámenes de control de consumo.

**El Director de Finanzas** aclaró que los militares que son destinados al extranjero en comisión de servicio en una agregaduría perciben sus remuneraciones en dólares, conforme a la tabla de costo de vida de cada país fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, cada agregaduría puede celebrar contratos a honorarios privados -por los montos que se convengan entre las partes-; mecanismo que es utilizado, por ejemplo, para contratar choferes y secretarias.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** aseveró que aún hay tiempo para hacer gestiones que permitan obtener mayores recursos para la materialización de los proyectos militares en Chaitén y Villa O'Higgins, atendida su relevancia para la soberanía nacional. También reiteró su petición de informe sobre las cifras aportadas por la Ley Reservada del Cobre al financiamiento de las FF.AA, conforme a la respuesta dada por el Comandante en Jefe del Ejército.

- - -

**La indicación presentada por el Honorable Diputado señor Lorenzini, antes mencionada, es del siguiente tenor:**

**"Capítulo 01, Ejército de Chile; Programa 01, Ejército de Chile:**

**En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, Glosa 02, agregar, a continuación el vocablo "Senado", la siguiente expresión precedida de una coma (,): "y a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos".".**

**- La indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

**- - -**

**- Con la excepción señalada anteriormente, la Subcomisión aprobó el resto del Capítulo 01, Ejército de Chile, Programa 01, Ejército de Chile y sus Glosas 01, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 03

## Organismos de Salud

### Programa 01
### Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 65.032.738.- miles.

Este Capítulo registra una variación positiva de un 0,9 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2013.

**El Director de Finanzas del Ejército** indicó que el objetivo de estos Organismos es posibilitar y garantizar el efectivo acceso a la salud de los 124 mil beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército (SISAE), mediante acciones de fomento, mantención, recuperación y rehabilitación.

Indicó que poseen un Capítulo aparte porque perciben recursos autogestionados.

Efectuó un análisis comparativo del presupuesto, destacando que exhibe un crecimiento producto de la estimación de mayores ingresos, y por la reducción de la inversión y del gasto para derivar recursos a la deuda flotante. Connotó que los gastos se distribuyen en Personal, con un 49,1%; Operaciones, con un 50,5%, e Inversiones, con el 0,4%.

Mostró un cuadro comparativo de gastos por cada uno de los establecimientos hospitalarios y centros clínicos que conforman el Sistema, siendo el Hospital Militar el que concentra la mayor cantidad de recursos, con un 67,5%. El detalle de esta información se encuentra en el documento anexo respetivo.

Destacó que en Transferencias Corrientes se contempla una asignación destinada a la alimentación del personal que se desempeña en establecimientos hospitalarios, y que las Rentas de Propiedad disminuyen debido al término del contrato de arriendo de las dependencias que eran ocupadas por el Hospital Militar de Antofagasta.

También se refirió a la dotación de personal -3.248 funcionarios entre profesionales, técnicos, administrativos y de servicios- indicando que se redujo en un 2,8% por la adecuación de la planta del Hospital Militar de Santiago, fundamentalmente respecto de auxiliares y administrativos, debido a un estudio de análisis financiero. Señaló que para el año 2014 disminuye la “Adquisición de Activos no Financieros”, postergándose la renovación de equipos médicos. Además, se incorpora una glosa que dispone la elaboración de un estudio de la situación financiera del mencionado recinto asistencial, con el objeto de proponer soluciones y un calendario de implementación de las mismas.

**El Honorable Senador señor Lagos** consultó por qué baja la Adquisición de Activos no Financieros, y si esta situación fue una opción, o bien una instrucción de la DIPRES.

**El Director de Finanzas** respondió que el Ministerio de Hacienda restringió el subtítulo consultado para privilegiar el pago de la deuda flotante; limitando con ello la renovación y el cambio de equipos clínicos, que debería retomarse el año 2015.

Aseveró que esta disminución impacta en los usuarios del sistema, que podrían verse perjudicados por el uso de equipos que no tienen la capacidad técnica deseada para obtener resultados óptimos. Agregó que en el caso de los instrumentos y el material que hayan acabado

su vida útil, se permite celebrar convenios con centros de salud externos para realizar los exámenes correspondientes.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 03, Programa 01, Organismos de Salud del Ejército, con sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 04

## Organismos de Industria Militar

### Programa 01
### Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 3.800.666.- miles.

El Capítulo experimenta una variación positiva de un 8,7 % en relación al presupuesto anterior.

**El Director de Finanzas** detalló un cuadro con los ingresos y gastos, resaltando que se incluyen recursos de impuestos por arriendo de una planta de pólvora; un aumento de las comisiones de servicio para actividades de control de armas relacionadas con la fiscalización de explosivos; el incremento de la cuota del Comité Internacional de Armas Portátiles (CIP), y el equipamiento de laboratorios para el plan de desarrollo del Banco de Pruebas de Chile.

Señaló que estos Organismos tiene por función administrar el patrimonio de afectación fiscal en virtud de la ley N° 18.723 -que otorga atribuciones al Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército-; el Banco de Pruebas de Chile, y los recursos que genera la verificación de la calidad requerida en los procesos de adquisición de sistemas de armas y de equipamiento, demandado principalmente por el Ejército.

Subrayó que dentro de este Capítulo se ubica el Comando de Industria Militar e Ingeniería, que representa el 5,9% del gasto, y el Instituto de Investigación y Control del Ejército, con un 94,1% del mismo.

Resaltó que se aumentan las Transferencias Corrientes debido al pago de la alimentación del personal y al incremento de la renta de arrendamiento de una propiedad del Ejército en la localidad de Talagante.

Manifestó que se elevan los Ingresos por Operaciones por el creciente aumento de la actividad minera, puesto que se controlan todos los explosivos utilizados en estas faenas.

También se refirió a la dotación de personal, compuesta por 54 profesionales, 109 técnicos, 43 administrativos y 23 servicios.

Por último, concluyó que para el año 2014 se pretende ampliar el volumen de explosivos controlados in situ, en cumplimiento a la ley N° 17.798, e incrementar la inversión para equipamiento de laboratorios del Instituto de Investigación y Control para la certificación de productos, de servicios y de armas.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 04, Programa 01, Organismos de Industria Militar, y su Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 05

## Armada de Chile

### Programa 01
### Armada de Chile (03)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2014 Ingresos y Gastos por $ 314.466.841.- miles y US$ 91.108.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de un 1,8 %, y una baja de un 0,2% en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

**El señor Comandante en Jefe de la Armada** efectuó una exposición que se anexa a este informe. Resaltó el ámbito de acción de la Institución y los aspectos más relevantes del presupuesto, explicando, principalmente, el Gasto en Personal y en Bienes y Servicios.

Expresó que la Armada está inserta en un sistema tridimensional cuyo quehacer no se agota en lo puramente militar, destacando los vectores de la acción institucional: defensa; territorio marítimo y ámbito internacional.

Enunció las prioridades para el próximo año, enfocadas a la racionalización logística; a completar la reconstrucción luego del terremoto y tsunami de 2010; a mejorar la calidad de vida del personal, y a operar y sostener la fuerza.

Mostró un cuadro comparativo de la distribución del presupuesto en los rubros de personal, con un 72%, y en operación mantención e inversión, con un 28%, en montos en moneda nacional y dólar.

En materia de personal, sostuvo que el presupuesto permite conservar a funcionarios altamente calificados, cuya formación toma años y que son fundamentales para operar los sistemas modernos. Precisó que el 95 % de la dotación es profesional, y que el 12 % del Subtítulo 21 -Gastos en Personal- se destina a capacitación. A su vez, la Asignación de Crecimiento Vegetativo posibilitará retener funcionarios, y la Asignación de Alimentación será para mitigar el aumento del precio de los alimentos y para fomentar una alimentación sana.

En cuanto al objetivo de operar y mantener la fuerza, afirmó que es indispensable contar con buques disponibles y asegurar su vida útil prevista, ya que el nuevo Poder Naval tiene mayores costos que el anterior. Aseveró que el presupuesto permitirá a la Escuadra navegar 36 días/mar y mantener buques en astilleros, al mismo tiempo que velar por la seguridad en los vuelos; entrenar pilotos y realizar el mantenimiento de aeronaves.

Mencionó que también se contemplan fondos para el LSDH “Sargento Aldea”, buque anfibio que presta apoyo a la comunidad y al transporte logístico.

Asimismo, aludió a algunos ejercicios internacionales como el RIMPAC, que se desarrollará en Hawaii.

Concluyó señalando que el presupuesto en estudio permitirá a la Armada retener la dotación necesaria -mejorando la calidad de vida del personal-, y operar y sostener la fuerza en un nivel satisfactorio.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** preguntó por los resultados de los programas de crecimiento vegetativo y para alimentación, que fueron aprobados en el presupuesto pasado; y si las operaciones navales de hoy son más costosas al ser realizadas por una flota antigua.

**El Comandante en Jefe de la Armada** respondió que junto con el crecimiento vegetativo para retener al personal más calificado, se han adoptado una serie de acciones tendientes a enriquecer la calidad de vida del personal en las áreas de bienestar, de salud y de educación, todo para frenar la migración al sector privado.

En cuanto a las operaciones navales, connotó que los buques al ser más antiguos demandan un mayor costo de mantención, elevando los recursos comprometidos en este rubro. Hizo notar que muchas unidades aún están operativas y que otras tienen proyectada una vida útil hasta el año 2020.

Finalmente, acogió la sugerencia realizada por el Honorable Senador señor Lagos, en cuanto a efectuar un comunicado en el cual se informe que la Armada investigará las denuncias de pesca ilegal en la Zona Económica Exclusiva de Isla de Pascua.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 05, Programa 01, Armada de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 07

## Dirección General del Territorio Marítimo

### Programa 01
### Dirección General del Territorio Marítimo (01)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo, contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 61.535.825.- miles.

Experimenta un incremento de un 6,7%, respecto al presupuesto vigente para el año 2013.

**El Comandante en Jefe de la Armada** manifestó que DIRECTEMAR tiene como meta salvaguardar la vida humana en el mar; preservar el medioambiente acuático; optimizar el Servicio Marítimo, e incrementar la fiscalización marítima.

Explicó que el presupuesto para el 2014 es, en términos generales, similar al de este año, permitiéndole cumplir con su misión.

Indicó que el aumento de la actividad marítima demanda tareas a este Organismo, por las cuales percibe ingresos.

En relación al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, sostuvo que se continuará con el desarrollo de los proyectos de adquisición de nuevas lanchas (PRO – RHIN/SAR) y la construcción del tercer patrullero de alta mar (PRO – DANUBIO).

Observó que en la distribución de los recursos se puso énfasis en la operación de las Gobernaciones Marítimas y de las Capitanías de Puerto, porque constituyen el contacto directo entre los usuarios y el servicio público que otorga la DGTM.

Concluyó que el presupuesto institucional para el año 2014 posibilitará sostener la capacidad de fiscalización y una operatividad con unidades navales con rol marítimo con 36 días/mar y de las unidades marítimas fuera de bases con 52 días/mar.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General del Territorio Marítimo, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 08

## Dirección de Sanidad

### Programa 01
### Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 64.801.645.- miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 2,1%, si se le compara con el presupuesto para el año 2013.

**El Comandante en Jefe de la Armada** presentó un documento con los principales aspectos del presupuesto de la Dirección, que se adjunta a este informe. Subrayó que el sistema de sanidad tiene por misión otorgar atención oportuna y de calidad a sus casi 130 mil usuarios -106.522 beneficiarios y 23.365 pacientes externos-, y explicó que el encarecimiento de la salud y el aumento de pacientes presionan al alza los recursos para satisfacer la demanda.

Concluyó que con este presupuesto se podrán cumplir los requerimientos prioritarios de los usuarios del sistema de salud naval y optimizar la gestión de listas de espera; potenciar las capacidades clínicas; renovar equipamiento clínico y no clínico, y reforzar la captación, la capacitación y la retención del recurso humano.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 08, Programa 01, Dirección de Sanidad, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 09

## Fuerza Aérea de Chile

### Programa 01
### Fuerza Aérea de Chile (03)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, consulta Ingresos y Gastos por $ 180.735.793.- miles y por US$ 86.380.- miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de un 1,7%, y de un 0% en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2013.

**El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile** efectuó una exposición que se anexa a este informe, en la que destacó la misión institucional y el objetivo estratégico para el año 2014.

Señaló que la misión institucional consiste en defender al país por medio del control y de la exploración del espacio aéreo; participar en la batalla de superficie y apoyar a las fuerzas propias y amigas, con el fin de contribuir a los objetivos estratégicos que la política nacional encomienda a las Fuerzas Armadas.

Indicó que el presupuesto es de continuidad, lo que permitirá mantener la preparación para futuras crisis; proseguir con la incorporación de sistemas de defensa antiaérea y de detección; potenciar y recuperar el recurso humano; aumentar los egresos de las Escuelas Matrices; formar nuevos pilotos F-16, y consolidar el proyecto “Protección de la Fuerza”, destinado a la custodia de las bases aéreas

Asimismo, nombró los objetivos estratégicos para el mediano plazo, entre ellos, detentar una fuerza que satisfaga los requerimientos de la guerra moderna y que apoye la Política de Defensa Nacional; desarrollar y consolidar capacidades para una mejor integración en Fuerzas Multinacionales para la imposición y la mantención de la paz; incorporar nuevos Soldados Profesionales dentro del Proyecto de Protección de la Fuerza para custodiar las bases aéreas; completar la dotación de sensores y la estructura de inteligencia bajo el concepto ISR (Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento), y contar con las capacidades de sanidad en campaña y apoyar el sistema de salud nacional ante catástrofes y situaciones de emergencia sanitaria.

Luego, aludió a los objetivos programáticos para el próximo año, planteando que han sido estructurados en función de las directrices del Plan Estratégico de la FACH para el período 2012-2017 y el entorno vecinal. Individualizó cada programa por áreas, a saber: operaciones, mantenimiento, inversiones, funcionamiento y remuneraciones.

Detalló el contenido de cada uno de ellos con sus cifras expresadas en moneda nacional y dólar.

El área de operaciones, dijo, considera la materialización de los subprogramas anuales de vuelo, de defensa antiaérea y de detección, incluyendo el mantenimiento y el combustible necesarios para operar los sistemas de armas.

El área de mantenimiento, expresó, comprende recursos para conservar, recuperar y reparar los bienes que constituyen el activo fijo de la Institución, sin incorporar el mantenimiento de los sistemas de armas. Aclaró que el presupuesto fiscal permite sostener el Activo Fijo, reaccionando, principalmente, ante fallas y no con un concepto de mantenimiento programado y/o preventivo.

En cuanto al área de inversiones, explicó que se destinan fondos para infraestructura, modernización y adquisición de activos, como también para la capacitación y el perfeccionamiento del recurso humano, abarcando los gastos de la formación de cadetes, alumnos y Soldados Profesionales.

El programa de funcionamiento, puntualizó, contempla los gastos de apoyo, tales como servicios básicos; vestuario; combustibles y lubricantes terrestres; alimentación; materiales de oficina y de computación, entre otros.

Acerca del programa de remuneraciones, manifestó que engloba los gastos del Subtítulo 21, Gastos en Personal, con excepción de aquellos relacionados con la capacitación, el perfeccionamiento y los viáticos.

A continuación, se refirió a los roles subsidiarios de las FACH.

Sobre el apoyo a la política exterior, mencionó la integración de Fuerzas de Paz y la participación en Ejercicios Combinados. En materia de apoyo a la comunidad, aludió al traslado de órganos y EVACAM; a los operativos médicos y al servicio aéreo de rescate. En el área de la proyección internacional del país, citó la Base Antártica Presidente Frei, punto de ingreso a la Antártica; el Proyecto Glaciar Unión, como señal de proyección; la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), y la Escuadrilla de Alta Acrobacia Halcones.

Concluyó que el presupuesto en análisis permite cumplir con las actividades básicas de funcionamiento, y señaló que es complementado con asignaciones extraordinarias provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

A su turno, **el Director de Finanzas** explicó los lineamientos generales del presupuesto en análisis, expresando que el gasto más elevado -69%-, se registra en Personal, por mayores egresos en la dotación de pilotos y Soldados Profesionales; luego, Bienes y Servicios de

Consumo, con un 28%; Transferencias, con un 2%, y Adquisición de Activos no Financieros, con el 1%.

Detalló, además, el presupuesto en moneda dólar, cuyos pormenores se encuentran en el documento anexo.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó si existirían problemas de mantención de los aviones F-16 y de las aeronaves utilizadas por los Halcones, considerando el accidente acontecido en Antofagasta; y si la falta de pilotos F-16 anunciada durante la discusión pasada fue debidamente salvada.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** requirió antecedentes sobre la Adquisición de Activos no Financieros, y acerca de los cambios en algunas clasificaciones presupuestarias, en relación al año 2013.

Consultó si las nuevas inversiones institucionales se realizarán con cargo a este presupuesto o a la Ley Reservada del Cobre.

**El Director de Finanzas** señaló que las Transferencias Corrientes decrecen en un 2,6% debido a la rebaja del pago de cursos contratados por el Ejército; a la reducción de los fondos transferidos por la FACH al Servicio Aerofotogramétrico, y a una disminución en los premios al personal. Estas acciones, dijo, permitirán enfocar recursos a la medicina preventiva institucional.

Explicó que en materia de Activos no Financieros, su aumento se justifica por la adquisición de estanques de combustibles para el norte del país.

En cuanto a los cambios de clasificación de algunas asignaciones, informó que se produjo por ajustes al manejo de los ingresos provenientes del pago de matrículas, que antiguamente era de competencia de las Escuelas, y que dependía del número de alumnos y de cadetes que ingresaban cada año.

**El Comandante en Jefe de la FACH** dijo que los recursos de la Ley Reservada del Cobre priorizan la adquisición de sistemas de armas, conjuntamente con su operación y mantenimiento.

Aclaró que los accidentes de aviación institucionales no se deben, en ningún caso, a la falta de mantención de las aeronaves o a la instrucción de los pilotos, puesto que la probabilidad de que sucedan estos acontecimientos aumenta con el registro de horas de vuelo.

En cuanto a la dotación de pilotos F-16, estimó que en cuatro años se podría alcanzar el número óptimo que se requiere para el buen desarrollo de la fuerza durante el día y la noche.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Programa 01, Fuerza Aérea de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable**

**Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 11

## Organismos de Salud de la FACH

### Programa 01
### Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2014 un nivel de Ingresos y Gastos de $ 25.790.563.- miles.

Este Capítulo experimenta una variación positiva de un 2,0 % en comparación con el presupuesto vigente para el año 2013.

**El Comandante en Jefe de la FACH** entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Organismo, que se adjunta a este informe, que destaca la misión y los principales aspectos presupuestarios.

Indicó que la misión del Hospital Clínico de la FACH es proporcionar atención médica y odontológica -preventiva y curativa- a los beneficiarios del sistema, y también desarrollar capacidades para actuar como centro médico y dental de trauma, en operaciones de evacuación aeromédicas, estratégicas y tácticas, y en despliegues frente a emergencias institucionales, nacionales e internacionales.

Mencionó los objetivos de este Organismo, entre ellos, actuar como centro de trauma ante crisis y emergencias; consolidar el nivel de atención y servicio al paciente institucional; mantener y actualizar la tecnología de vanguardia; alcanzar la supremacía en el entrenamiento fisiológico de las tripulaciones aéreas, y fomentar los conocimientos de la medicina de aviación en los integrantes de la aeronáutica nacional.

Concluyó que el presupuesto en estudio es de continuidad, y que el mayor gasto radica en personal y en la adquisición de fármacos e insumos clínicos.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 11, Programa 01, Organismos de Salud de la FACH, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 18

## Dirección General de Movilización Nacional

### Programa 01
### Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a $ 5.496.613.- miles.

Este presupuesto registra un incremento de un 7,1 % en comparación con el año 2013.

**El Director General de Movilización Nacional (DGMN) (S)** realizó una presentación que se acompaña como anexo a este informe.

Señaló que la DGMN posee un presupuesto de continuidad, y que un porcentaje de sus recursos son autogenerados.

Especificó los flujos de ingreso, cuya principal fuente la constituye la recaudación proveniente de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, recordando que este Organismo le transfiere recursos a Carabineros por concepto del control y fiscalización de dicha ley.

Agregó que parte de los fondos de la DGMN se enfoca a campañas de difusión de control de armas, y detalló los recursos utilizados con este fin. Se refirió también a las campañas comunicacionales del Servicio Militar Obligatorio y a su Programa de Incentivos, que incluye el pago de pasajes aéreos y terrestres para el traslado de conscriptos a zonas extremas.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si existe una disminución en el monto de la asignación para el traslado de familiares de conscriptos para el juramento de la bandera. Además, requirió antecedentes sobre Gastos en Personal, en cuanto a honorarios a suma alzada, que contemplan el pago de un asesor y de un diseñador gráfico.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** contestó que el traslado de familiares de conscriptos que realizan el servicio militar en zonas extremas, está considerado dentro del presupuesto de la Subsecretaría a su cargo, en la Glosa 05, enfatizando que se mantiene y que no sufre ninguna disminución para el año venidero.

Aclaró que los contratos a honorarios mencionados corresponden a varios profesionales y no solo a uno, cuyos servicios están destinados al diseño de las campañas publicitarias y comunicacionales del Servicio Militar, principalmente.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 18, Programa 01, Dirección General de Movilización Nacional, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 19

## Instituto Geográfico Militar

### Programa 01
### Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de $ 3.666.454.- miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un 1% en relación al vigente para el año en curso.

**El Comandante en Jefe del Ejército** entregó una presentación que se anexa a este informe, en la que detalló los aspectos más relevantes del presupuesto, aseverando que es prácticamente de continuidad.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** indicó la misión institucional, los objetivos y los productos estratégicos del Instituto, y los principales programas organizacionales, cuyos detalles y costos están consignados en la exposición que se acompaña.

Nombró el proyecto “Latitud Sur”, cuyo objetivo es elaborar la cubierta cartográfica digital a escala 1:25.000 de la totalidad del territorio nacional, exceptuando la Comuna Antártica. Las actividades realizadas este año y las programadas para el próximo, están detalladas en la presentación que se adjunta a este informe.

También se refirió al proyecto de Red Geodésica Nacional, con un marco de referencia oficial para todo el país, basado en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), que se utiliza fundamentalmente para monitorear las deformaciones de la superficie y para calcular las velocidades, además de constituir una red de apoyo a las mediciones diferenciales de usuarios de GPS.

Asimismo, mencionó el Sistema Integrado de Información de Emergencias -que visualiza las principales amenazas naturales por medio de modelamientos-, y que obliga al Instituto a entregar los datos pertinentes a la ONEMI, una vez que los recibe de los distintos servicios del Estado que generan información territorial.

**- El Capítulo 19, Programa 01, Instituto Geográfico Militar, con sus Glosas 01, 02 y 03, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 20

## Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

### Programa 01
### Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada contempla Ingresos y Gastos por $ 4.290.332.- miles.

El presupuesto decrece en un 19,7 % respecto del vigente para este año.

**El Comandante en Jefe de la Armada** afirmó que para el funcionamiento del SHOA se cuenta con un presupuesto base anual y dos planes quinquenales aprobados (2011-2015), uno de desarrollo y otro de impacto social, denominado “TSUNAMICART”.

Destacó la misión del Organismo, consistente en constituir un servicio oficial y técnico que aporta a la seguridad marítima, fluvial y lacustre. Además, contribuye mediante la investigación al desarrollo y al fomento de otras actividades de interés para el país.

Sostuvo que el presupuesto base anual permitirá para el año 2014 dar cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo del Servicio en su etapa 4.

Agregó que en las etapas 1, 2 y 3 se concentró la mayor parte de recursos, destinados a la adquisición de inversión, en tanto que las etapas 4 y 5, próximas, consideran un menor presupuesto por tratarse de mantención y de reparación de la inversión ya realizada.

Hizo presente que se continuará con el mantenimiento, en tiempo real, de las Estaciones de Mediciones del Nivel del Mar y del equipamiento del Servicio, junto con la representación del Estado en el extranjero ante organismos internacionales.

Aseveró que el SHOA proseguirá el 2014 con la producción de cartografía náutica y con más publicaciones para dar

seguridad a la navegación, junto con mantener el equipamiento, el soporte y las comunicaciones para alertar al país ante un posible tsunami.

Por último, resaltó que la rebaja presupuestaria se debe al término del Proyecto TSUNAMICART en su etapa inicial, el cual ahora sólo requiere mantenimiento.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 20, Programa 01, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, con sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 21

## Dirección General de Aeronáutica Civil

### Programa 01
### Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los $ 167.179.197.- miles.

El Capítulo experimenta un incremento de un 33,7 %, en comparación al de 2013.

**El Comandante en Jefe de la FACH** realizó una presentación, que se adjunta como anexo a este informe.

Mencionó la visión y misión institucional, dirigidas a normar, certificar y fiscalizar las actividades aéreas, para lo cual otorga servicios de navegación aérea, aeroportuarios y meteorológicos.

Reseñó los principales aspectos del presupuesto, indicando que los recursos satisfacen, en general, las necesidades de operación y de funcionamiento de la Organización.

Señaló que la globalización es un elemento fundamental -por el contexto internacional en que se desarrolla la actividad aeronáutica-, que exige un alto nivel de desempeño. Puso énfasis en los logros obtenidos, destacando la baja tasa de accidentabilidad y de riesgo operacional, entre otros.

Explicó que la DGAC es un Organismo descentralizado que no recibe aporte fiscal y que genera sus ingresos por los servicios que otorga conforme a la ley N° 16.752, precisando que la DIPRES ha reconocido los mayores ingresos del Organismo.

Connotó, dentro de sus principales fuentes de financiamiento, las tasas y derechos de embarque. Se refirió a la proyección de ingresos por concepto de operaciones relativas al número de pasajeros y de empresas aéreas usuarias del sistema, y detalló la Adquisición de Activos no Financieros y las Iniciativas de Inversión.

Mostró cuadros comparativos analíticos del presupuesto; de los ingresos por subtítulos; de la perspectiva de crecimiento de pasajeros transportados y embarcados, y de los ingresos proyectados.

Concluyó que el presupuesto permite mantener las capacidades, y que el crecimiento sostenido de la actividad aeronáutica requiere de una mayor inversión, puesto que la seguridad aérea es su principal activo; agregando que el soporte institucional para atender la demanda requiere aumento de recursos.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 21, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, con sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 22

## Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

### Programa 01
### Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por $ 2.221.123.- miles.

Experimenta un decrecimiento de un 1,5 % respecto del presupuesto del año 2013.

**El Comandante el Jefe de la FACH** entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Servicio, que se anexa al informe.

Dicho documento se refiere a la visión, a la misión y a los objetivos estratégicos, conjuntamente con los aspectos financieros más relevantes. Su visión radica en ser un organismo técnico y rector en el ámbito aeroespacial, que está a la vanguardia en el uso y en la operación de sistemas remotos para la captura de datos, y en el procesamiento y diseminación de imágenes e información geoespacial, posibilitando el análisis y la toma de decisiones para la defensa y otros ámbitos del desarrollo nacional.

La misión se enfoca a satisfacer las necesidades de la FACH en el ámbito de la percepción remota, aerofotogramétrica y técnicas afines, como también a normar y a elaborar la cartografía aeronáutica oficial. Además, ejecuta trabajos de su especialidad a petición de particulares y de los organismos de la Administración del Estado.

En cuanto a los objetivos estratégicos, el SAF debe producir y mantener la cartografía aeronáutica general y militar; potenciar su función como organismo oficial técnico permanente del Estado; elaborar un archivo nacional de imágenes y documentación aerofotogramétrica, y generar información geoespacial.

Enseñó un resumen comparativo del presupuesto, y resaltó que los Gastos en Personal incluyen recursos para la dotación de 52 personas; que los Bienes y Servicios de Consumo consideran el mantenimiento de la cámara DMC del Sensor LIDAR para la captura satelital, y que la Adquisición de Activos no Financieros, contempla la actualización de software y la renovación de vehículos.

El detalle de las cifras, ingresos y gastos se encuentra en el anexo respectivo.

La autoridad concluyó que el presupuesto en estudio es de continuidad, y que permitirá desarrollar, integrar y homologar las capacidades tecnológicas instaladas, posibilitando una eficiente explotación satelital. Acotó que el nuevo equipamiento está compuesto principalmente por un sensor óptico digital; un sensor lasérico y el sistema de captura y distribución satelital. Sostuvo que la demanda tecnológica ha generado mayores exigencias en almacenamiento de imágenes satelitales; software y hardware de procesamiento de imágenes, y el soporte y el mantenimiento de los sistemas digitales, lasséricos y satelitales.

También hizo ver que el 72% del Aporte Fiscal corresponde al costo operativo de los nuevos sensores y captura satelital, en tanto el 26,7% es para gastos de remuneraciones de parte de la dotación, y solo el 0,8% es para la renovación de equipos.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 23

## Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

### Programa 01
### Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01,02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por $ 13.277.555.- miles y por US$ 273 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 17,7 % y disminuye en un 17,5 % en el de moneda dólar, comparado con el del año 2013.

**El Subsecretario para las Fuerzas Armadas** efectuó una exposición, cuya copia se anexa a este informe. Reiteró que se continúa con la estructuración que hizo la DIPRES, estableciendo presupuestos independientes por Capítulos para cada uno de los tres organismos: Subsecretaría de Defensa; Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto.

No obstante esta separación, expresó que la relación con la DIPRES, para fines presupuestarios, se hace para los 16 Capítulos de la Partida por intermedio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Mencionó los órganos que componen el presupuesto de la Subsecretaría y puso énfasis en los proyectos para el año 2014, a saber: consolidar el traslado del Ministerio de Defensa Nacional a las nuevas dependencias de calles Alameda y Zenteno, lo que implica la remodelación de edificios, equipamiento, sistemas de comunicaciones y otros servicios; apoyar el financiamiento de la gestión estratégica del Ministerio, especialmente en temas sensibles de defensa exterior; agilizar el proceso de otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas, aumentando el equipo profesional y técnico; apoyar la implementación del nuevo proyecto de ley de financiamiento de las Fuerzas Armadas; reforzar la tramitación de los proyectos de ley referidos al personal de las Fuerzas Armadas, y ayudar en la gestión financiera de los organismos dependientes o relacionados con esta Subsecretaria, esto es, Defensa Civil, Ministerio Público Militar, Obispado Castrense y Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEFEN).

Recordó que se mantiene el aporte a las Instituciones de las Fuerzas Armadas para el “Programa Antártico”, y que se considera el Programa “Traslado de Familiares Soldados Conscriptos del Ejercito”, y la asignación de recursos para el Programa “Glaciar Unión”, que se transferirán a la FACH.

En el presupuesto en dólares, distinguió las comisiones de servicio por viajes al extranjero para el Gabinete del Ministro, de la Subsecretaría y de la CODEFEN.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** solicitó el envío de antecedentes acerca del Programa “Glaciar Unión”, que pretende establecer una base estival en el círculo polar antártico; y el Subsecretario para las Fuerzas Armadas comprometió la información.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 23, Programa 01, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 24

## Subsecretaría de Defensa

### Programa 01
### Subsecretaría de Defensa (01)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por $ 3.062.688.- miles y US$ 497 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo aumenta en un 1,9 % comparado con el del año 2013, en tanto que en moneda dólar experimenta un decrecimiento de un 8,3 %.

**El Subsecretario de Defensa** efectuó una presentación, cuya copia se anexa a este informe, en la que recalcó la misión, la visión y los principios de funcionamiento de la Subsecretaría. Además, dio a conocer la agenda internacional y las actividades bilaterales y multilaterales en las que participará nuestro país el próximo año.

Explicó que la misión se enfoca a producir para la Secretaría de Estado la política de defensa y militar; las relaciones internacionales en este ámbito; la evaluación de los proyectos de inversión en capacidades militares, y el desarrollo tecnológico e industrial en la esfera de su competencia.

Como productos estratégicos distinguió el ejercicio de crisis ATENEA y la actualización de la política de la defensa; la realización de diálogos bilaterales; la participación en foros internacionales, y la evaluación de informes de la industria de defensa del Estado y de proyectos de inversión y adquisiciones.

Expuso los principales lineamientos del presupuesto en el área de las relaciones internacionales; en los proyectos de defensa; en el funcionamiento y desarrollo tecnológico de industrias del área, y subrayó la importancia de las acciones de la Subsecretaría durante los próximos dos años en el extranjero, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentalmente en el plano de la cooperación militar, que ayudará a mejorar las capacidades de la Fuerza.

Indicó que la dotación del organismo aumenta de 65 a 70 personas, y resaltó que las Transferencias Corrientes contemplan la Beca Presidente de la República que se otorga al mejor alumno graduado de la ANEPE. Asimismo, se disponen fondos para la adquisición de una van para el traslado de personal dentro del ítem de vehículos.

Detalló dentro del presupuesto en moneda dólar la agenda internacional, por departamento: Departamento de Gestión Internacional; Departamento de América del Sur; Departamento Norteamérica, Asia y Pacífico; Departamento Europa, África y Medio Oriente; Departamento de Cooperación, Tratados y Acuerdos Internacionales, y División de Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Resaltó en este presupuesto el pago de la cuota de Chile a UNASUR por concepto de integración del Consejo de Defensa Sudamericano.

Los pormenores de estas agendas y de las reuniones se encuentran en el anexo adjunto.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó por la disminución en Bienes y Servicios de Consumo, y por la cantidad de contratos a honorarios

**El Subsecretario de Defensa** contestó que la rebaja en Bienes y Servicios de Consumo se debe al término de la implementación de la Subsecretaría, y que las contrataciones a honorarios han disminuido debido a la celebración de un concurso público que traspasó una parte de estas a la planta, en tanto que otras personas pasaron al régimen de contrata.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Defensa, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

## Capítulo 25

## Estado Mayor Conjunto

### Programa 01
### Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, considera para el año 2014 Ingresos y Gastos por $ 7.058.805.- miles y US$ 27.510 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo disminuye en 0,9% y en un 6,0 % en el de moneda extranjera convertida a dólares, comparado con el vigente para el año 2013.

**El Jefe del Estado Mayor Conjunto (EMC)** efectuó una exposición que se adjunta al informe.

Manifestó que el EMC es un organismo militar de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional en materias de preparación y de empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, destacando que a la Jefatura le corresponde ejercer el mando militar de las fuerzas terrestres, navales, aéreas y conjuntas asignadas a las operaciones, en conformidad a la Planificación Estratégica Nacional. Asimismo, le compete el mando militar de las tropas y medios nacionales que participan en las Operaciones de Paz (OPAZ).

Resaltó, como áreas de acción, defensa, cooperación internacional y protección a la ciudadanía.

En Defensa, nombró los niveles político, estratégico, operacional y táctico.

En materia de Entrenamientos Conjuntos resaltó los Ejercicios Apolo, Prometeo, Lambda y Pandora. En Ejercicios de Nivel Estratégico, mencionó los entrenamientos Ciclón, Huracán y Estrella Austral.

También se refirió a los ejercicios de OPAZ y de Cooperación Internacional, entre ellos, el de Cooperación en Centroamérica; Cruz del Sur y Solidaridad con Argentina; Concordia con Perú, y Marará con Francia y otros países.

Explicó pormenorizadamente los recursos de los Programas Conducción Estratégica; Operaciones de Paz e Internacionales; Desminado Humanitario y Centroamérica, por un total de US$ 27.510.000

En moneda nacional, analizó los Programas de Conducción Estratégica; Operaciones de Paz e Internacionales; Desminado

Humanitario; Comando Conjunto Norte y Comando Conjunto Austral, por una suma de $ 7.058.805.000.

En el área de Protección a la Ciudadanía, connotó el Plan de Desminado Humanitario para el próximo año y su estado de avance y objetivos para el período 2013-2020. Hizo alusión al Programa de capacitación, prevención y educación y al de asistencia a víctima de minas.

Por último, mostró un mapa con las Misiones de Paz Internacionales en las que participa nuestro país, y aclaró que en la MISUSTAH hay 484 funcionarios de las FF.AA y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó por el Programa de Cooperación a Centroamérica, observando que no tiene una glosa sobre entrega de información.

**El Jefe del Estado Mayor Conjunto** manifestó que el programa consultado está inserto en la Glosa 03, que contempla los costos que demanden la preparación y la participación de fuerzas chilenas en operaciones de carácter internacional.

**La Jefa del Sector Poderes y Justicia de la DIPRES** anunció que se trata de un programa nuevo, y que el Ejecutivo estudiará una glosa especial como lo ha solicitado Su Señoría.

**- La Subcomisión aprobó el Capítulo 25, Programa 01, Estado Mayor Conjunto, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock.**

° ° °

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Lorenzini y Von Mühlenbrock, con la siguiente enmienda:**

**Capítulo 01, Ejército de Chile; Programa 01, Ejército de Chile, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, Glosa 02, agregar, a continuación el vocablo “Senado”, la siguiente expresión precedida de una coma (,): “y a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos”.**

° ° °

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2013.

**Milena Karelovic Ríos**
**Secretaria de la Subcomisión**